

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ESCUELA" JUAN DE LA CRUZ. DOMINGUEZ G"
1 SUR 85 -(073)2411023
e-mail:juandomigon@hotmail.com

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

En Longaví, con fecha 23 de Abril de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educativo Juan de la Cruz Domínguez González Región del Maule en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director del Establecimiento	Richard Eduardo Elgueta Elgueta
Representante de los Docentes	María Luz Figueroa Núñez
Presidente Centro de Padres y Apoderados	Marisol Gabriela Alvares Valenzuela
Presidente Centro de Alumnos	Cristopher Andrés Molina Sánchez
Representante Asistente de la Educación	Sergio Antonio Pérez Álvarez

De conformidad a la normativa de Constitución de los Consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.
También el consejo podrá convocar de manera extraordinaria a personas no consideradas anteriormente pero que formen parte de la Institución.

1.- El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- b) Las visitas inspectivas del Mineduc, Agencia de calidad, Superintendencia y otros.
- c) Cada cuatro meses de los ingresos percibidos por SEP y de los gastos efectuados.
- d) Metas PME
- e) Otras materias serán:
 - Convivencia escolar
 - Rendimiento académico
 - Participación y actividades de extensión a la comunidad.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adopta los siguientes acuerdos:

- Organizar y programar las sesiones de trabajo correspondientes al año lectivo 2019.
- Formular y conocer el plan anual de trabajo.
- Conocer, evaluar y orientar las acciones desarrolladas por los distintos estamentos internos de la escuela

2.- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional (PEI,
- b) Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME),
- c) Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).
- d) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- e) El Informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- f) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.
- g) Otras materias del quehacer educativo.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Confeccionar un listado de necesidades priorizadas para ser abordadas en el trabajo del Consejo Escolar.
2.-Determinar los roles y funciones del consejo escolar frente a la Comunidad Educativa.
3.- Generar canales informativos para los diferentes estamentos de la U. Educativa.
4.- Revisión de la reglamentación vigente para su actualización y difusión.

Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Cada dos meses con un mínimo de 4 en el año.
Asumirá como secretaria que llevará registro de la sesiones.	Sergio Antonio Pérez Álvarez
Tarea	Responsable
Canalizar inquietudes y propuestas técnico pedagógicas	Representante de los Docentes
Organizar el consejo y convocar a reuniones.	Director
Entregar información del DAEM, canalizar dudas e inquietudes.	Director DAEM o su representante
Informar los requerimientos emanados de las reuniones de Subcentros de padres y Consejo de Directivas del CGPA.	Presidenta del CGPA
Canalizar inquietudes del alumnado y entregar propuestas y sugerencias.	Representante del Centro de Alumnos.
Canalizar inquietudes del personal asistente entregar propuestas y sugerencias.	Representante de los Asistentes de la Educación

4/11
Cristopher Andrés Molina Sánchez
Representante del Centro de Alumnos

Sergio Antonio Pérez Álvarez
Representante de los Asistentes

Martisol Gabriela Alvares Valenzuela
Presidenta del centro General de Padres

María Luz Figueroa Núñez
Representante de los Profesores

Richard Eduardo Elgueta Elgueta
Director de la Escuela

